Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Informe

Número: IF-2023-00034900-MPD-SGSYRH#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 1 de Junio de 2023

Referencia: Informe entrevistas SA 196 - Viedma

I. Con motivo de lo dispuesto en el artículo 43º del "Reglamento para el ingreso de personal al MPD", T.O. aprobado por Resolución DGN Nro. 1124/15, en adelante "Reglamento de Ingreso", se llevaron a cabo las entrevistas personales a los/as postulantes que aprobaron el examen para ingresar en el escalafón de "Servicios auxiliares" en las dependencias de este Ministerio Público con sede en la localidad de Viedma, provincia de Río Negro (SA Nro. 196).

No asistieron a la entrevista, a pesar de haber sido notificados/as, los/as postulantes: Jorgelina A. ALMUNA, Ian L. P. BARROS, Leandro A. BERNARDEZ, Carlos A. CARDOZO, Norman E. CARRIL, Florencia A. CONTRERAS, Luciano CROCIATI, Emiliano A. DELBARES CARRIQUEO, Giann Franco DIETZ, Graciela L. FERNANDINO, Debora M. FRECHOU COUTINHO, Wilbert GOMES LAIME, Mariana S. HERRERA, Mauricio L. HERRERO, Lucas P. LEMA, Leonardo S. M. LENARDON, Milagro S. LOPEZ, Maximiliano A. MANUEL, Ezequiel MARTÍN, Mariana I. MARTÍNEZ, Luciana MAZA, Stella Maris MAZA, María B. MERLO, Anahí MUSCAGORRY, Andrea NILLES, Fabian E. NUÑEZ, Jorge F. NUÑEZ, Romina ORMAZABAL, Mario A. ORTIZ, Gustavo M. PEÑA STRASSNER, Mariana I. PESADO, Florencia L. PODELEY, Fernando J. RIVERA TRUGLIO, Adriana M. ROBLEDO, Gastón G. RODRIGUEZ, Nadia A. RODRIGUEZ, Ariadna G. RUPPEL, Graciela I. SANDOVAL y Nicolás J. E. YANISKY, quienes serán excluidos/as del orden de mérito, y en consecuencia, quedarán inhabilitados/as, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al MPD en el escalafón de "Servicios auxiliares". Cabe hacer mención que los/as siguientes postulante no asistieron por haber sido entrevistados/as en otros exámenes de servicios auxiliares: Alejandro AQUINO ZERAVIKA, Matías J. BINAGHI, Sol M. BONIFACIO, Alberto R. COLLADO, Brahim H. A. DE LUCA, Nicolás D. DEL GALLO, Gerardo Iván GONZÁLEZ, Brenda Estefanía MACHADO, María Luján MAZA, Ximena Paz NEIRA OEHRENS, Yamila N. PEREYRA, Lucas REFOJO, Xiomara L. RIOS MENDEZ, Laura M. TORRES, Mauro A. SARO y Carlos A. WELI.

II. De las entrevistas surgió que los/as siguientes postulantes no reúnen el perfil requerido para el desempeño de las funciones dentro del escalafón de "servicios auxiliares": Alejandro AQUINO ZERAVIKA (Abogado), Vanesa M. BENITEZ (Licenciada en Recursos Humanos y estudiante de Abogacía), Ezequiel BLASER (Estudiante de Abogacía), Sol M. BONIFACIO (Estudiante de Contadora Pública), Karen N. CARRANZA (Técnica en Administración de Empresas y estudiante de Martillera Pública y Corredora Inmobiliaria), Alberto G. CASTILLO

(Estudiante de Contador Público), Génesis M. CASTILLO (Estudiante de Abogacía), Angel M CATRIN (Estudiante de Abogacía), Mariana CECCHINI (Estudió tres años de Sociología y actualmente estudia Profesorado de Lengua y Comunicación Oral y Escrita y Observador Meteorológico), Ailín E. CERONE ALARCON (Estudiante de Abogacía), Alberto R. COLLADO (Abogado), Nicolás D. DEL GALLO (Estudiante de Abogacía), Florencia M. EKERMAN (Estudiante de Abogacía), Paula V. FACENTI (Técnica Superior en Administración Pública), Claudia S. FASANO (Técnica Superior en Arteterapia, Master en Arteterapia y Sonoterapista), Lucrecia R. FERNANDINO (Estudiante de Abogacía), Javier A. FERRIA (Licenciado en Comunicación Social), Silvia N. GALLARDO (Licenciada en PYME), Luisina del R. GOMEZ (Estudiante de Abogacía), Gisela A. GRAFF (Técnica Superior en Administración de Empresas), Tania T. S. GRÜDL VENTURA (Estudiante de Abogacía), Luis A. HANSEN (Técnico Superior en Recursos Humanos y estudiante de Licenciatura en Recursos Humanos), Matilde V. M. HENDERSON (Estudiante de Abogacía), Daiana P. JAUGE (Profesora de Educación Física y Auxiliar Docente), Brenda E. MACHADO (Estudiante de Abogacía), Micaela R. MARIÑO (Técnica Universitaria en Niñez y Adolescencia), Pablo V. MARTÍNEZ (Estudiante de Abogacía y Profesorado en Ciencia Política), Andrea X. MARTINI (Estudiante de Abogacía), Andrea S. MAURA (Estudiante de Abogacía), Sebastián M. MENDEZ (Técnico en Marketing), Matías D. MONTENEGRO (Martillero y Corredor Público Nacional y estudiante de Licenciatura en Gestión de PYME), Claudio F. MULLER (Técnico Superior en Informática Administrativa), Ximena P. NEIRA OEHRENS (Abogada), Mailen E. PAEZ FRANCES (Estudiante de Abogacía), Daiana PALETA (Técnica Superior en Análisis de Sistemas), Kevin J. PASCUALE CORTEZ (Estudiante de Abogacía), Yamila N. PEREYRA (Estudiante de Abogacía), Roberto J. POGGI (Estudió Contador Público), Marina RECONDO (Estudiante de Tecnicatura en Administración e Impuestos), Lucas REFOJO (Estudiante de Abogacía), Lautaro T. RODRIGUEZ TAYLOR (Estudiante de Ciencia Política), María Noemí SABBATELLA (Técnica en Administración de Recursos Humanos, Realizadora en Artes Visuales y estudió la carrera completa de Licenciatura en Psicología), Carlos A. WELI (Abogado) y Marianela A. ZURITA (Técnica Superior en Administración Jurídica y Estudiante de la carrera de Gestión y Administración de Empresas).

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir –personal de servicios auxiliares (ordenanza)-, sus objetivos –mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desempeña.

En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que debe reunir el/la postulante para desempeñar adecuadamente ese puesto, que incluye su formación, competencias –conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

Así, los/as postulantes mencionados/as en el presente punto no muestran el perfil requerido para el puesto en cuestión, toda vez que sus antecedentes laborales y/o sus formaciones terciarias o universitarias no sólo exceden la requerida para el desempeño del puesto de “ordenanza”, sino que las expectativas que de ellas deriven no podrán ser satisfechas en el agrupamiento “servicios auxiliares”. Para la capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en los estamentos “técnico administrativo” y “técnico jurídico”.

Por lo expuesto en el párrafo precedentes, serán excluidos/as del orden de mérito.

III. Para finalizar, a continuación, se enumeran los/as postulantes que se ajustan al perfil requerido para el estamento de “servicios auxiliares”, de conformidad con el orden de mérito surgido de la evaluación:

<u>VIEDMA (SA 196)</u>:

- ABEL OTERO, Dardo Germán
- AGRELLO BASANTE, Fabiana S.
- AGUILAR, Nelida E.
- ALDERETE, Juliana E.
- AMAN, Andrea M.
- AÑAÑOS, Andrés M.
- BINAGHI, Matías J.
- CALVIN, Natalia A.
- CARRANZA, Gisella V. D.
- CASTRO RUS, Ludmila A.
- CELAYA RANDO, Guido F.
- CHAZARRETA, Martín A.
- DE LUCA, Brahim H. A.
- EBERS, Mariana
- FERNANDEZ, Natasha Y.
- FERNANDEZ MELLUSO, Manuela
- FERNANDINO, Fernando G.
- FERRARINO, Leandro G.
- FERRIA, Paola E.
- FIMPEL, Marilyn
- FIOROTTO, Paula G.
- GARCÍA, Cintia Daiana
- GENCO, Cristian M.
- GIMENEZ, Natalia L.
- GIMENEZ GILARDI, Julián A.
- GIRALDI, Juan Manuel
- GONZALEZ, Gerardo Iván
- IBAÑEZ, Gladys N.
- JUAREZ, Rosario A.
- LAGOS FERNANDOY, Damian L.
- LOPEZ, Orlando M.
- MAZA, María Luján
- MERELES CASAS, Juan Marcelo D.
- OLIVERA, Sofía E.
- PALMA, Daniela B.
- PALMA, Viviana A.
- POGGI, Camila N.
- RIOS MENDEZ, Xiomara L.
- ROMERO, Carlos R.
- ROMERO, Cintia I.
- SALICIONI CANULLAN, Diego N. M.
- SANDOVAL, Alicia B.
- SANDOVAL, Fabiana H.
- SANDOVAL, Teresa H.
- SARO, Mauro A.
- SCATENA, Cintia L.

- SOSA, Gastón D.
- SPOSITO, Yesica A.
- SUAREZ, Paola V.
- SUAREZ TORRES, Selena V.
- TOLOZA, Marcelo G.
- TORRES, Laura M.
- VASQUEZ, Zaira
- VOGEL, Julieta A.
- WAGNER, Carlos D.

En atención a lo dispuesto por el artículo 45º del “Reglamento de Ingreso”, en caso de existir una vacante, el/la titular de la dependencia deberá seleccionar al/ a la postulante entre cualquiera de los/as nombrados/as precedentemente.

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2023.06.01 11:52:39 -03:00

Santiago Roca
Defensor/a Público/a Oficial
Secretaría General de Superint. y Recursos Humanos
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2023.06.01 11:52:40 -03:00